GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-2025-0909-M-GD

La Joya de los Sachas, 28 de agosto de 2025

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García

Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REFORMA

PRESUPUESTARIA EN LA FUNCIÓN 331

De mi consideración:

Junto al cordial saludo, me dirijo a usted para informar en calidad de Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, que:

La Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado (DGAPA) tiene como objetivo garantizar el suministro de agua a la población del Cantón La Joya de Los Sachas mediante la correcta operación y mantenimiento de sus plantas.

Para cumplir con este propósito, uno de los planes es asegurar el funcionamiento eficaz del sistema de cloración de agua en las plantas de tratamiento de la ciudad, además de la Comunidad Lago San Pedro. En esta ocasión es necesario sustituir 07 bombas dosificadoras de cloro y manguera resistente a productos químicos, conforme la necesidad del INF- TÉC N.º 065 GADMCJS-DGAPA-2025-EO.

El reemplazo de estos equipos es crucial para garantizar la calidad del agua y el cumplimiento de la normativa vigente.

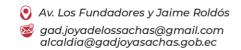
Otro de los planes es, asegurar la continuidad de las operaciones en la DGAPA; es crucial que las funciones del personal operativo se encarguen durante sus períodos de vacaciones. La falta de cobertura en estos puestos puede generar retrasos y afectar la eficiencia de los procesos administrativos, conforme indica la necesidad del Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-ACM-2025-1567-M-GD.

Aunque la partida para encargos no fue incluida en la planificación presupuestaria de 2025 por limitaciones de recursos, su creación es ahora una prioridad para atender esta necesidad que garantiza el desarrollo del trabajo sin interrupciones.

En función de lo indicado, a continuación, menciono lo siguiente:

COOTAD

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplemento y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-2025-0909-M-GD

La Joya de los Sachas, 28 de agosto de 2025

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, en oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área programa o subprograma, siempre que el programa o subprograma o partida que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

RGLOSNCP

Art. 54.-Certificación de disponibilidad de fondos.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para iniciar un procedimiento de contratación o para contratos complementarios, órdenes de cambio o aplicación de costo más porcentaje, se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. La responsabilidad de su emisión le corresponde al director financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

CEDULA DE GASTOS FUNCIÓN 331, corte al 22/08/2025

		Saldo por
Nr. Partida	Detalle de Partida	comprometer
331 7 3 08 11	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial.	93.024,15
551.7.5.00.11	electricidad, plomería, carpintería, señalización vial.	75.02 1,15
331.7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	8.781,34

Por lo expuesto, y con la finalidad de contar con el recurso necesario que permita financiar estas necesidades, propongo realizar la siguiente reforma presupuestaria. Para ello, se solicita su autorización para iniciar la gestión correspondiente:

Reforma

Disminución		Aumento			
Partida	Denominación	Monto	Partida	Denominación	Monto
331.7.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería,	9.000,00		Maquinaria y Equipos de larga duración	9.000,00
	señalización vial.				





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-2025-0909-M-GD

La Joya de los Sachas, 28 de agosto de 2025

Creación de partida

Disminución			Creación	
Partida	Denominación	Monto	Denominación	Monto
	Horas extraordinarias y suplementarias			
331.7.1.05.09		1.000,00	Encargos	1.000,00

Una vez que se concluya con el proceso de la reforma presupuestaria, la DGAPA iniciar el proceso respectivo a cada necesidad.

Atentamente,

Ing. Diego Armando León Quishpe

DIRECTOR DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Referencias:

- GADMCJS-DGAPA-ACM-2025-1567-M-GD

Anexos:

- 065 INFORME TÉCNICO PARA EL REQUERIMIENTO DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO-signed.pdf
- GADMCJS-UATH-2025-0044-OF-GD.pdf

NUT: GADMCJS-2025-15851

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Martha Cecilia Meneses Guamán	DGAPA	2025-08-28	







